

RIO GALLEGOS, 29 NOV 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.213/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 13 obra Nota interpuesta por la T.U.C.S. Andrea ALVARADO mediante la cual solicita Licencia Breve por Estudios, en el período comprendido entre el 28 de Octubre y el 18 de Diciembre de 2010, para participar de una instancia de capacitación en la Universidad de las Islas Baleares (España), en el marco del Proyecto D/023508/09 "Implantación de Red de Vinculación Digital de la Patagonia Austral para el desarrollo comunitario" del cual es integrante y corresponde a la convocatoria del Programa de Cooperación Universitaria e Investigación Científica PCI-Iberoamérica 2009;

QUE a fs. 14 se cuenta con la invitación cursada por el Dr. Jesús SALINAS, de la Universitat de les Illes Balears;

QUE por Nota N° 921/10 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE mediante Nota N° 1012/10 el Area Administración de Personal informa que la T.U.C.S. Andrea ALVARADO se encuentra designada en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Parcial – Area Comunicación – División Cultura, Comunicación y Lingüística y que su solicitud se encuadra en la Resolución N° 050/91 – Régimen de Licencias por Estudios Avanzados e Investigación – Artículo 1°, Inc. f) Licencia Breve;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la T.U.C.S. Andrea ALVARADO Licencia Breve por Estudios en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Parcial – Area Comunicación – División Cultura, Comunicación y Lingüística, en el período comprendido entre el 28 de Octubre y el 18 de Diciembre de 2010, para participar de una instancia de capacitación en la Universidad de las Islas Baleares (España), en el marco del Proyecto D/023508/09 "Implantación de Red de Vinculación Digital de la Patagonia Austral para el desarrollo comunitario" del cual es integrante y corresponde a la convocatoria del Programa de Cooperación Universitaria e Investigación Científica PCI- Iberoamérica 2009;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR Licencia Breve por Estudios a la T.U.C.S. Andrea ALVARADO (C.U.I.L. N° 27-28156155-9) en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Parcial – Area Comunicación – División Cultura, Comunicación y Lingüística, en el período comprendido entre el 28 de Octubre y 18 de Diciembre de 2010, para participar de una instancia de capacitación en la Universidad de las Islas Baleares (España), en el marco del Proyecto D/023508/09 "Implantación de Red de Vinculación Digital de la Patagonia Austral para el desarrollo comunitario" del cual es integrante y corresponde a la convocatoria del Programa de Cooperación Universitaria e Investigación Científica PCI- Iberoamérica 2009.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias

///




UNPA


Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº


917